

LOS SÍMBOLOS DEL PODER

Son los utilizados en el Ministerio por su condición de ser parte de la Administración General del Estado. El Ministerio de Economía y Hacienda ha usado los símbolos imperantes en cada momento histórico desde el mismo momento de la construcción del edificio durante el reinado de Carlos III hasta nuestros días. Todavía se conservan muchos de ellos, otros podemos conocerlos gracias a la pintura, el dibujo y la fotografía.



Escudo grande de la Monarquía adoptado por Carlos III

En uso desde 1759 hasta 1868 y desde 1875 hasta 1924.

Carlos III acometió numerosas reformas institucionales. Una de ellas fue adoptar una nueva composición heráldica para el escudo grande la Monarquía. El nuevo modelo fue aprobado oficialmente a finales del año 1759. El escudo se convirtió en el principal adorno de la sobria fachada de la Real Casa Aduana. Fue esculpido por Roberto Michel, entonces director de escultura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Este escudo se repetirá, ya como elemento decorativo, en una pantalla o mampara de bronce utilizada para evitar que el aire y el frío penetren por el hogar de la chimenea existente en la sala llamada «de las Comisiones Delegadas».



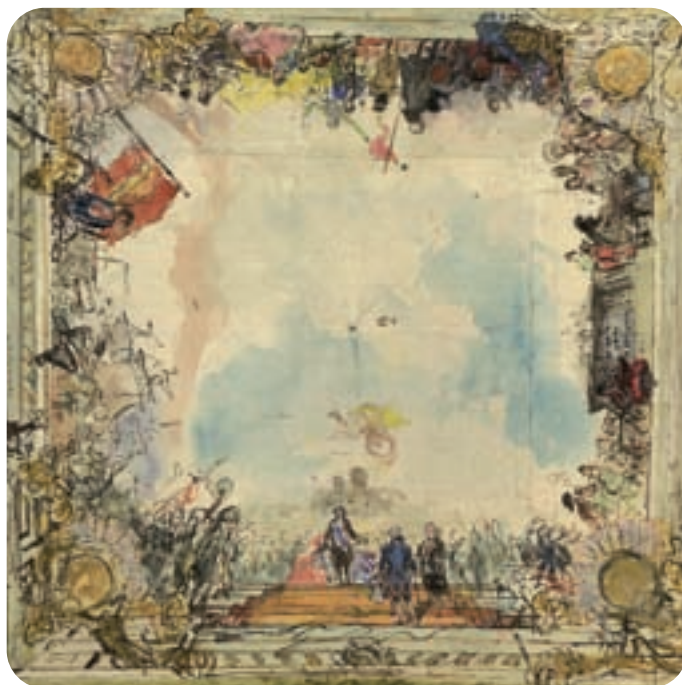
> Descripción

Escudo partido y cortado de dos, lo que da seis cuarteles: 1, de Aragón partido de Sicilia; 2, de Austria partido de Borgoña ducal; 3, de Parma (Farnesio); 4, de Toscana (Médicis); 5, de Borgoña condal; 6, de Brabante; entado en punta de Flandes partido de Tirol. Sobre el todo escudo cuartelado de Castilla y León con entado en punta de Granada. Sobre el todo del todo, escusón de Borbón-Anjou.

El escudo es sostenido por un león, alegoría de España, que porta la corona Real. Está acompañado a ambos lados por dos famas, personajes mitológicos femeninos alados encargados de divulgar los hechos y las noticias con ayuda de una larga trompeta.

El escudo está timbrado con una corona real y orlado con los collares de las órdenes del Toisón de Oro y de «San Genaro».

El nuevo diseño se estudió detenidamente. Estaba concebido de tal manera que pudiese hacerse una representación reducida o «pequeña» del mismo formado por las armas de Castilla, León, Granada y Borbón-Anjou.



Las artes decorativas al servicio de la exaltación de la Hacienda Pública

Desde mediados del siglo XIX diferentes ministros han autorizado la realización de diferentes obras de reforma en la Real Casa Aduana; bien para reparar el edificio de los daños causados por la incuria del tiempo, bien para dotarle de un ornato acorde con la dignidad e importancia del Departamento. Así lo hicieron García Barzanallana, Figuerola, Navarro Reverter y López Puigcerver. Éste último ordenó completar la decoración de la planta noble del edificio. Para ello se recurrió a las artes decorativas y a la utilización de símbolos representativos de la Real Hacienda.

Las paredes y techo de la hoy denominada sala «Goya» fueron decoradas entre 1896 y 1897. Se usaron lienzos pintados y luego adheridos a sus paramentos. El techo fue decorado por Juan Comba y García con una pintura de

inspiración naturalista y regionalista. Sin embargo, esa no fue la idea original.

Comba pensó en un primer momento decorar la bóveda con una alegoría de la Real Casa Aduana y de la Real Hacienda. Presentó un boceto, que todavía se conserva, que tenía como eje vertebrador a la figura de Carlos III. En torno a su figura se distribuían imágenes relativas a la Real Casa Aduana y a las principales rentas y empresas económicas realizadas por la Corona: loterías, tabaco, única contribución y el Canal Imperial de Aragón. Finalmente se adoptó la alegoría regionalista de España que hoy día puede contemplarse en dicho salón.

Los motivos alegóricos del primer boceto se utilizaron finalmente en la decoración las paredes del salón. Se pintaron lienzos representando el progreso de la economía basada en la agricultura y la industria, así como alegorías de las rentas más productivas de la Hacienda Pública: el tabaco, la lotería y las aduanas.







Escudo del Ducado de Parma (Farnesio)

En el despacho del titular del Departamento existe una chimenea dotada de unos morillos ornamentados con motivos heráldicos. En ellos figura el escudo del Ducado de Parma, que se asemeja al de la familia Farnesio. El uso de éste seguramente responderá a criterios decorativos o de diseño, sin que tenga que acudirse a motivaciones más profundas; pero no deja de ser curioso que reproduzcan las armas de linaje de Isabel de Farnesio, madre de Carlos III, cuya figura reivindicó éste último de forma apasionada ante la Corte española. Lo hizo hasta tal punto que incluyó su blasón en el nuevo diseño de las armas reales.





Escudo reducido o pequeño de la Monarquía española

La mampara de hierro que cierra el hogar de la chimenea del salón «Carlos III» reproduce una de las caras de un real de a ocho acuñado por la Casa de la Moneda de México.



> Descripción

El Real Decreto de 8 de septiembre de 1718 ordenó que la moneda de plata que se labrase a partir de ese momento llevase en su cara principal el cuño de las «(...) Reales Armas de castillos y leones y en medio el escudo pequeño de las flores de lis, y una granada al pie (...)». Está rodeado de la inscripción «CAROLUS III. D.G.HISPAN.ET IND.REX» (Carlos III por la Gracia de Dios Rey de las Españas y de las Indias). El escudo está flanqueado a su izquierda por la marca de la ceca de México (MF), y a su derecha por el valor representativo en reales de la moneda (8).



El león de España

En uso desde la Edad Media hasta 1936.

Originariamente fue el blasón del antiguo reino de León. Con el paso del tiempo adquirirá un valor semiológico diferente, al convertirse en el símbolo de España. En el siglo XVIII se utiliza para soportar primero el escudo de la monarquía. En el siglo XIX sostendrá el de la nación. Final-

mente el león simbolizará por sí solo a España.

El león aparece en el escudo de Carlos III que adorna la fachada del Ministerio, pero también se utiliza para decorar cada una de las claves de los arcos de medio punto que cierran las tres puertas principales de acceso en la fachada principal de la Real Casa Aduana.

Escudo grande de la Monarquía española

Usado entre 1924 y 1931

En el último periodo del reinado de Alfonso XIII se planteó reformar el diseño del escudo grande de la Monarquía con la intención de recuperar el prestigio de la Corona, seriamente dañado tras apoyar abiertamente la dictadura de Primo de Rivera. Se barajó la idea de que la Nación tuviese un escudo propio, independiente del blasón del Soberano. Éste último contaría con uno personal propio, en el que también estarían las armas nacionales.

Fue diseñado por el catedrático de Historia del Arte, Elías Tormo. Aunque no obtuvo sanción oficial sí se utilizó profusamente

como elemento decorativo en los azulejos de la Plaza de España de Sevilla, construida con motivo de la Exposición Universal de 1929.

El escudo que aparece en la fotografía se ubica en la segunda entreplanta de la escalera principal de acceso del Ministerio. Su diseño se debe al arquitecto conservador del Ministerio, Luís Cervera Vera. La vidriera se colocó entre 1961 y 1964. Curiosamente tomó mal el modelo y no reprodujo exactamente el blasón de Alfonso XIII. Recogió el escudo grande de Carlos III y en su centro insertó el escudo nacional de España utilizado desde el reinado de Alfonso XII.





Banderas oficiales de la Segunda República Española (1931-1939)

Una de las primeras medidas de la Segunda República fue adoptar nuevos símbolos nacionales. Recuperó el diseño del escudo de España aprobado en 1868 por el Gobierno provisional instaurado tras el derrocamiento de Isabel II. También modificó la bandera nacional, sustituyendo su franja inferior de color rojo por otra de color morado. Las enseñas oficiales fueron aprobadas por Decreto de 27 de abril de 1931, posteriormente des-

arrollado por la Orden de 5 de mayo de 1931.

La primera fotografía muestra los diseños oficiales aprobados por Orden de 5 de mayo de 1931.

La segunda fotografía fue tomada durante a finales de 1936, en ella se ve una bandera republicana enarbolada en balcón principal del Ministerio.





















> ¿Cuál es el origen del color morado de la bandera republicana?

Uno de los grandes debates heráldicos y vexilológicos es determinar el origen del uso del morado en las banderas españolas. Se ha creído que así era originalmente el pendón de Castilla, con lo que se interpretaba que la bandera republicana recogía los colores de todas y cada una de las coronas históricas: Castilla y León, Aragón y Navarra. Sin embargo, parece que esto no es del todo correcto: el pendón real de Castilla era rojo, como lo fue el color de la monarquía y de la escarapela nacional hasta que fue sustituida a mediados del siglo XIX.

Hoy día hay cierta unanimidad en que el origen de la enseña morada se remonta al Trienio Liberal (1820-1823). Tuvo que ver en ello la sociedad secreta de los «Comuneros», el ala más radical del liberalismo. Uno de sus principales representantes fue Juan Martín Díaz «El Empecinado».

Fueron responsables de la rehabilitación histórica de Bravo, Padilla y Maldonado, de ellos tomaron su nombre. Uno de sus principales actos fue promover que las Cortes crearan una comisión especial encargada de localizar sus tumbas en Villalar, exhumar sus cadáveres y erigir un monumento. En 1821 la Comisión expuso ante las Cortes el resultado de sus trabajos. Se comunicó el hallazgo de los sepulcros y se hizo notar que la tierra que los cubría era de color morado, de «la misma sangre de los héroes». El gentío, presente en la exhumación proclamó que los restos mortales de Bravo, Padilla y Maldonado, así como la tierra morada que los cubría eran «la divisa, el pendón nacional» que reunía a los defensores de la causa liberal. La idea hizo fortuna rápidamente entre las filas exaltadas del liberalismo que convirtieron la bandera morada en su enseña. De ahí pasaría a los partidos políticos republicanos.

			
Presidente de la República	Bandera Nacional	Ministerio de la República	
			
Ministerio de Marina	Capitán General de la Armada	Almirante	Vicealmirante
			
Comandante	Capitán de navío-Jefe de División	Cab. de fragata o Cab. de División	Jefe más antiguo
EJÉRCITO			
			
Capitán General	Teniente General	General de División	General de Brigada
CUERPO DIPLOMÁTICO			
			
Embajador	Ministro plenipotenciario	Ministro Residente	Encargado de Negocios o Consul



Vajilla oficial del Gobierno de la República

En uso entre 1931 y 1939.

El protocolo del Estado obliga a que sus símbolos estén presentes en muchos de los objetos cotidianos que se utilizan en las ceremonias oficiales. Entre ellos figuran las vajillas oficiales, decoradas con las armas reales o nacionales.

En el año 2005, en los sótanos del Ministerio de Economía y Hacienda apareció una vajilla

oficial republicana. Es de porcelana blanca bordeada con un filete dorado. El escudo nacional de España adoptado por la República por Decreto de 27 de abril de 1931 aparece serigrafiado bajo el barniz que esmalta la porcelana.

La importancia que se puede llegar a dar al uso de estos elementos de menaje queda patente en la anécdota transmitida por Julián Zugazagoitia en su obra «Guerra y vicisitudes de los españoles». Recuerda como el General Miaja, ya jefe de la Defensa de Madrid y presidente de la Junta delegada del Gobierno, contaba la siguiente anécdota: «(...) en una ocasión le habían pedido de Valencia que remitiese con la mayor urgencia —¿qué podía pedir Valencia al general que defendía Madrid? (...) Cuando Miaja nos proponía ese acertijo se reía esperando las respuestas que eran, por lo común, atañederas a la guerra—, ¡la vajilla del Ministerio!, que en la precipitación del traslado había sido olvidada (...).».



Escudo oficial del Estado Español

1938-1981.

Escudo diseñado por el bando nacional durante la Guerra Civil, y adoptado oficialmente como símbolo del Estado Español por Decreto de 2 de febrero de 1938. Su diseño fue reformado en 1945 y en 1977.

Con él se reivindicaba el pasado imperial de España y, sobre todo, una idea de unidad nacional atribuida al reinado de los Reyes Católicos, motivo por el que se inspiraron en las armas de dichos monarcas.

Durante los años 1961 a 1964 se llevaron a cabo una serie de reformas en el edificio del

Ministerio dirigidas por el arquitecto Luís Cervera. Entre ellas se decoró la escalera principal del edificio, que presentaba hasta entonces la mampostería desnuda de sus paredes, cerrando los vanos con vidrieras artísticas de motivos heráldicos. Aunque en un principio el proyecto iba a ceñirse al modelo oficial del escudo, finalmente se inspiraron en los blasones que adornan el monasterio toledano de San Juan de los Reyes; por lo que el resultado final se aproximaba mucho al diseño medieval utilizado por los Reyes Católicos. Finalmente ha sido desmontada en el 2006 y se ha sustituido por otra vidriera con el vigente escudo nacional.

Escudo nacional de España

El Ministerio de Economía y Hacienda es el responsable del origen remoto del actual escudo nacional de España. El ministro Laureano Figuerola, facultado por el Gobierno provisional, decretó en 19 de octubre de 1868 la reforma del sistema monetario español y la acuñación de una nueva moneda. El mencionado Decreto decía en su preámbulo: «(...) no habiendo hoy en España más poder que la Nación, ni otro origen de Autoridad que la voluntad nacional, la moneda solo debe ofrecer a la vista la figura de la patria, y el escudo de las armas de España, que simbolizan nuestra gloriosa historia hasta el momento de constituirse la unidad política bajo los Reyes Católicos; borrando para siempre de ese escudo las lises borbónicas y cualquier otro signo o emblema de carácter patrimonial o de persona determinada». A tal efecto se instituyó una comisión especial en la Real Academia de la Historia. Su dictamen



dio lugar a la adopción de un emblema provisional, en el que sí cabían símbolos monárquicos.

El actual escudo de España, aprobado por la Ley 33/1981, de 5 de octubre (BOE de 19), adorna diferentes vidrieras del edificio en las escaleras principales de acceso de los edificios de la Real Casa Aduana y del edificio para ampliación del Ministerio de Hacienda.



> Descripción

«El Escudo de España es cuartelado y entado en punta. En el primer cuartel, de gules o rojo, un castillo de oro, almenado, aclarado de azul o azul y mazonado de sable o negro. En el segundo, de plata, un león rampante, de púrpura, linguado, ñado, armado de gules o rojo y coronado de oro. En el tercero, de oro, cuatro palos, de gules o rojo. En el cuarto, de gules o rojo, una cadena de oro, puesta en cruz, aspa y orla, cargada en el centro de una esmeralda de su color. Entado de plata, una granada al natural, rajada de gules o rojo, tallada y hojada de dos hojas, de sinople o verde».

«Acompañado de dos columnas, de plata, con base y capitel, de oro, sobre ondas de azul o azul y plata, superada de corona imperial, la diestra, y de una corona real, la siniestra, ambas de oro, y rodeando las columnas, una cinta de gules o rojo, cargada de letras de oro, en la diestra "Plus" y en la siniestra "Ultra"».

«Al timbre, corona real, cerrada, que es un círculo de oro, engastado de piedras preciosas, compuesto de ocho florones de hojas de acanto, visibles cinco, interpoladas de perlas, y de cuyas hojas salen sendas diademas sumadas de perlas, que convergen en un mundo de azul o azul, con el semimeridiano y el ecuador de oro, sumado de cruz de oro. La corona, forrada de gules o rojo».

«El Escudo de España (...) lleva escusón de azul o azul, tres lises de oro, puestas dos y una, la bordura lisa, de gules o rojo, propio de la dinastía reinante».





La bandera, símbolo de la Soberanía Nacional

Nuestra actual bandera tiene su origen en el pabellón nacional adoptado por Carlos III en 1785 para ser utilizado en los navíos de guerra. Su uso se extendió paulatinamente a las embarcaciones de otros ramos de la Administración. Durante la Guerra de la Independencia comenzó a ser utilizada por los diputados como representativa de la soberanía nacional, frente a las banderas blancas de la Monarquía. Esta tendencia continuó durante el Trienio Liberal y se afianzó a partir de 1833, tras el fallecimiento de Fernando VII.

Su adopción definitiva como bandera nacional data de 1843 momento en que se exten-

dió su uso al ejército. Desde entonces está presente en todos los edificios públicos, ya sean civiles o militares.

La pintura anónima «Paseo del General Prim bajo el arco triunfal levantado en la calle de Alcalá tras la revolución de 1868», que se conserva en el Museo Municipal de Madrid, muestra las engalanaduras con que se adornó el Ministerio de Hacienda en 1868 para celebrar la entrada del General Prim en Madrid al frente de las tropas que habían derrocado a Isabel II. El arco del triunfo bajo el que pasan las tropas fue erigido por la «fuerza popular del Ministerio de Hacienda».





Bandera nacional de España

El modelo vigente de bandera nacional de España fue establecido por el artículo 4.1. de la Constitución Española de 1978. La única modificación que ha sufrido desde entonces ha tenido lugar en 1981, con la aprobación del nuevo modelo de escudo nacional.

Su uso está regulado por la Ley 39/1981, de 28 de octubre. En él se establece que debe ondear en el exterior y ocupar lugar preferente en el interior de los edificios y establecimientos de la Administración Central.

De hecho, la bandera ondea en el balcón principal de la fachada de la Real Casa Aduana. En él existen tres astas. La norma anteriormente referida exige que la bandera nacional ondee en posición central. También preside los principales despachos y salones del Ministerio de Economía y Hacienda.